



València a 13 de septiembre de 2019

CIRCULAR Nº 15 / 2019

ASUNTO: COPA CAMPEONES "FINAL VII CIRCUITO 2019"

Estimados amigos:

Como cada año os convocamos la final de este circuito de la Comunidad Valenciana.



DATOS DEL TORNEO:

Días de juego:	1 de diciembre de 2019 (domingo)
Horario:	10:15-14:00 horas.
Organiza:	FACV
Premios:	2.200 €
Local de juego:	Gran Hotel Bali, Salones Bordón (planta -1) C/ Luis Prendes s/n, - Benidorm
Ritmo de juego:	5 minutos con incremento de 3 segundos por jugada.
Sistema de juego:	Suizo a 8 rondas
Tolerancia:	Hasta caída de bandera.
Confirmar participación:	Hasta el 1 de noviembre. por email: calendario@facv.org
Evaluación ELO:	FIDE Blitz



PREMIOS:

- Clasificación General:

Campeón	300 € + Trofeo
Subcampeón	275 € + Trofeo
3º clasificado	250 € + Trofeo
4º clasificado	225 €
5º clasificado	200 €
6º clasificado	175 €
7º clasificado	150 €
8º clasificado	125 €
9º clasificado	110 €
10º clasificado	100 €
11º clasificado	90 €
12º clasificado	80 €

- Por tramo de ELO

1º ELO Sub-2000 FIDE	70 €
2º ELO Sub-2000 FIDE	50 €

Los premios no son acumulables y se asignarán automáticamente por mayor cuantía económica. Los premios se abonan mediante transferencia bancaria y están sujetos a retención de IRPF conforme la legislación vigente (15% en el momento de publicación de esta circular).

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar los campeones de los torneos del Circuito y jugadores clasificados según se describe en la Circular 29/2018: *“El campeón del año anterior. Todos los campeones de los torneos del circuito (excepcionalmente algunos torneos clasifica también el subcampeón). El campeón y subcampeón autonómico absoluto, el campeón Sub-18 y el Sub-16. Dos invitados por la FACV, dos por ajedrezvalenciano.com, dos por el organizador o patrocinador de la Copa Campeones y uno por cada organizador de torneo.”*



La lista de participantes se actualiza en la página <https://info64.org/vi-copa-campeones-final-circuito-c-valenciana19>

Todos los jugadores participantes deben tener licencia en la FEDA. Caso de no tener, disponen hasta el 1 de noviembre para obtenerla.

Los invitados deben mantener licencia FACV en el momento de la disputa del torneo. Los organizadores de los torneos del circuito debían comunicar su invitado el día posterior a la finalización de su torneo. En cualquier caso, como ya se comunicó directamente a los interesados, se prorrogó hasta el 1 de septiembre como fecha límite para comunicar el invitado fecha a partir de la cual se entiende que renuncian.

Todo jugador confirmado que no se presente a jugar sin comunicarlo previamente no podrá participar en las fases finales de próximos circuitos, aparte de las sanciones disciplinarias que establezca el comité de competición al cual se pasará un listado de los incomparecientes o retirados sin avisar.

Los jugadores que no se presentaron a la final de 2013 (5), 2014 (1), 2015 (3), 2016 (4), 2017 (3) ó 2018 (7) habiendo confirmado, quedan excluidos de participar en esta y posteriores ediciones. Pueden justificar su ausencia por escrito o reclamar al Comité de Competición de la FACV en el plazo de 30 días desde la publicación de esta circular.

Hasta el 1 de noviembre, si hay alguna baja comunicada por escrito por el interesado, la plaza se cubrirá como se describe en los dos siguientes párrafos. Después de esa fecha las bajas quedarán vacantes.

- En caso de que algún jugador clasificado renuncie por escrito en el plazo arriba indicado, la plaza no se cubrirá.
- En caso de que algún jugador invitado renuncie por escrito en el plazo arriba indicado, el organizador podrá designar hasta el 1 de noviembre otro de ELO inferior a 2100.
- A partir del 1 de noviembre no se cubrirá ninguna baja.

DESEMPATES:

(1) Resultado particular (2) Mayor cantidad de Victorias (3) Mayor cantidad de partidas jugadas con negras. Las partidas no disputadas contabilizan como blancas (4) Buchholz eliminando el peor resultado (5) Buchholz total (6) Sonneborn-Berger.



OTRAS CONSIDERACIONES

- a. La incomparecencia no justificada a una ronda o a dos rondas aunque sean justificadas, supondrá la retirada del torneo.
- b. La FACV se reserva derechos de inscripciones.
- c. Sobre arbitraje y programa de emparejamiento se aplicará la Circular 23/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-23.pdf>).
- d. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>).
- e. Todo lo no especificado en estas bases se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la FACV.
- f. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV (<https://www.facv.org/aviso-legal>)
- g. En la sala de juego no estará permitido consumir alimentos ni tener bebidas que no dispongan de tapón para evitar derrames.
- h. Los trofeos se entregarán tras la finalización de la última ronda.
- i. Para percibir premios, trofeos y regalos se tendrá que estar presente en la sala de juego en el momento de la clausura, excepto causa de fuerza mayor previamente anunciada y cuya justificación sea aceptada por el director del torneo o, en su caso, por el árbitro principal.

PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del “Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual” publicado en la página Web de la FACV (<https://www.facv.org/proteccion-al-menor>).

A la espera de que os animéis a participar, recibid un cordial saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales